



Columna

No consentimiento



Marianela Sanhueza Medina,
Jefa de la Unidad de Género UACH

El consentimiento sexual es la manifestación libre, clara y entusiasta que expresa la voluntad de participar en un acto sexual específico. Allí descansa el deseo mutuo, la igualdad de condiciones, el ejercicio y goce de nuestros derechos y de la no discriminación.

En el escenario contrario, cuando las relaciones sexuales no son consentidas, hablamos de violencia sexual, en Chile es un delito y puede ser perseguido penalmente.

La Subsecretaría de la Prevención del Delito informa que, de los casos denunciados en el ámbito de delitos sexuales a nivel nacional durante el año 2025, en el 85,8% de los casos las víctimas son mujeres y de ellos, el 24,7% corresponde a jóvenes entre 18 y 29 años. Del total de personas identificadas como victimarias, el 94,5% son hombres. No son solo cifras, es un patrón de comportamiento que da cuenta de un problema estructural que se llama violencia de género.

Normalizar o justificar la violencia sexual, por ejemplo, culpabilizando a las sobrevivientes o excusando a personas victimarias bajo el falso amparo del consumo de alcohol, es alimentar lo que diversos estudios llaman "la cultura de la violación".

Es caldo de cultivo para la reproducir las desigualdades y vio-

lencias de género, va en contra de nuestros principios y normas institucionales, como también en contra de las leyes chilenas y tratados internacionales ratificados por Chile.

Lejos de tratarse de un problema privado es un problema público, de hecho, también es un problema de salud pública.

No hay cabida para manipulación, presión, amenazas, suposiciones o estereotipos vinculadas a la forma de vestir de las personas, a las miradas, a los silencios, a la hora o lugar donde están en ese momento, al hecho de haber tenido relaciones sexuales en el pasado o al solo hecho de estar en una relación de pareja estable. Para consentir una relación sexual se debe contar con información clara respecto de la práctica sexual que se realizará y las condiciones en que se llevará a cabo, por ejemplo, uso de preservativo en todo momento.

Además, las personas que consienten un acto sexual pueden cambiar de opinión, esto es legítimo y, por lo tanto, no cuestionable. En paralelo, para que el consentimiento sea válido las personas deben estar plenamente conscientes de lo que están expresando, si hay alteración de consciencia por consumo de alcohol, sustancias y/o medicamentos no hay posibilidad de consentimiento sexual y esto tampoco es cuestionable.